

Accesibilidad

Es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

(Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de Accesibilidad Universal de Extremadura)



OTAEX

Oficina Técnica de
ACCESIBILIDAD
de Extremadura

¿Cómo contactar con la OTAEX?

Badajoz

Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura
Centro de Servicios Múltiples de COCEMFE Badajoz

C/ Gerardo Ramírez Sánchez s/n 06011 Badajoz

Tfno: 924 248 387 / 635 256 486

Email: otaex.apamex@cocemfebadajoz.org

Web: www.cocemfebadajoz.org

Trujillo

Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura
Edificio de Usos Múltiples

Avda. Ramón y Cajal, 5 10200 Trujillo (Cáceres)

Tfno: 924 043 013 / 635 499 899

Email: otaex2.apamex@cocemfebadajoz.org

Web: www.cocemfebadajoz.org

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Dirección General de Accesibilidad y Centros



APAMEX



¿Qué es la OTAEX?

Es un servicio especializado en materia de accesibilidad, con funciones de promoción, asistencia y formación, de carácter regional y gratuito.

Su existencia responde al deseo conjunto de APAMEX y la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura de establecer un servicio especializado en el campo de la accesibilidad que aporte información y asesoramiento a entidades públicas y privadas además de a particulares.

¿Cuáles son sus ámbitos de actuación?

La accesibilidad en los campos:

- del Urbanismo.
- la Edificación.
- el Transporte.
- la Comunicación.
- los Espacios Naturales.
- los Bienes y Servicios a disposición del público.

¿Qué servicios presta?

- Información, asesoramiento y supervisión de propuestas de intervenciones de accesibilidad universal.
- Impulso y estímulo para la búsqueda de medios de financiación de actuaciones de accesibilidad universal.
- Apoyo técnico a la Dirección General con competencias en materia de accesibilidad.
- Organización, colaboración y participación en eventos y actividades de formación y sensibilización sobre accesibilidad universal.
- Organización de concursos y premios en materia de accesibilidad universal.
- Diagnóstico y elaboración de informes de accesibilidad, lo que incluye el estudio y propuesta de resolución de casos concretos puntuales.
- Puesta en marcha de proyectos de sensibilización a través de la detección y difusión de buenas prácticas en accesibilidad.
- Generación de documentos de difusión y guía en materia de accesibilidad.